

LRA/07

Carlos Jerez Mir

GRANADA: LA CIUDAD CRISTIANA

Universidad de Granada
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Laboratorio de Restauración Arquitectónica. LRA

Granada 2023

LRA / ANEXOS DE LA BIBLIOTECA DE ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN

Responsable del Laboratorio de Restauración Arquitectónica y Director de la colección:

Javier Gallego Roca

Catedrático de Restauración Arquitectónica de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada

© CARLOS JEREZ MIR

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

© COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA

GRANADA: LA CIUDAD CRISTIANA

ISBN: 978-84-338-7189-3

Depósito legal: GR./433-2023

Edita: Editorial Universidad de Granada.

Diseño de la edición: Tarma, estudio gráfico

Impresión: Printheus. Bilbao

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Contenidos

Introducción	9	Zacatín	98
		Entorno de la catedral	98
I. Marco histórico	11	Plaza de Bibarrambla	100
El apogeo del siglo XVI	11	Calle de los Mesones	107
La decadencia del siglo XVII	19	Puerta Real	108
El resurgir del siglo XVIII	23	El Campillo	109
		Carrera de Genil	110
II. La forma de la ciudad	29	Espacios periféricos de esparcimiento	113
Cultura urbanística	29	Campo del Triunfo	113
Regulación administrativa	32	Alamedas del Genil	116
El plano	38	Simbología religiosa	
Soporte topográfico y geográfico	47	en el espacio público	121
Transformaciones internas	54	Los alrededores y	
Crecimiento urbano	57	los caminos de salida	123
Murallas y cercas	61	Barrios intramuros	132
Primer recinto	62	Albaicín	133
Segundo recinto	63	Centro	138
Tercer recinto	70	Almanzora, la Churra y el Mauror	140
Cerca del Realejo	71	San Matías	141
Cerca de don Gonzalo	71	Realejo y Antequeruela	142
Cerca del arrabal de Bibarrambla	72	Mesones	147
Otras defensas	73	Barrios extramuros	147
La Alhambra	73	San Lázaro y la Cruz	148
Puentes sobre el río Darro	86	San Jerónimo, San Juan de Dios y la Duquesa	149
Sistema viario principal	88	Gracia	150
Espacios centrales	90	San Antón	153
Calle de Elvira	90	La Virgen	154
Plaza Nueva	90	Infraestructuras y servicios urbanos	155
Carrera de Darro	94	Abastecimiento de agua y saneamiento	155
Calle de Darro	96	Aljibes, pilares y fuentes	165
		Pavimentación e iluminación	167
		Cementerios	168

III. Tipología edificatoria

Edificios públicos

Palacios	170
Casa Consistorial	176
Cárceles	177
Iglesias	178
Alhambra	179
Conjunto catedralicio	179
Albaicín	183
Centro	191
Almanzora, San Matías y Antequeruela	192
Mesones	194
Iglesias extramuros	194
Conventos	196
Alhambra	199
Albaicín	200
Centro	202
Mauror y San Matías	203
Realejo y Antequeruela	205
Mesones	207
Conventos extramuros	207
Monasterios y abadías	209
Ermitas y capillas	215
Colegios y Universidad	218
Casas del Monte de Piedad	222
Alhóndigas	222
Lonja	224
Mercados	225
Mataderos	225
Casa de los Miradores	226

169

169

Casas de las Chirimías	228
Casa de Comedias	228
Plaza de Toros	229
Hospitales y hospicios	231
Hospitales intramuros	233
Hospitales extramuros	234
Posadas	237

Arquitectura doméstica

238

Cuevas	240
Casas moriscas	241
Cármenes	243
Palacios y Casas Señoriales	245
Corrales de vecinos	250
Casas populares	251

La arquitectura como valor autónomo

252

IV. La imagen de la ciudad

255

Las vistas de Granada del

Civitatis Orbis Terrarum

257

Las panorámicas de

Anton Van den Wyngaerde

264

Otras imágenes de la ciudad

271

Bibliografía

283

Fuentes de las

ilustraciones

293

Introducción

La intención de este trabajo es proporcionar una comprensión básica de la Granada cristiana con la ayuda de algunos instrumentos del análisis urbano, disciplina que se fundamenta en el estudio de la morfología urbana, la tipología edificatoria y el paisaje de la ciudad en los sucesivos “tempos” históricos.

El hilo argumental está constituido pues por dos enfoques complementarios, temporal y espacial, que se corresponden con las dos grandes coordenadas de la existencia humana; el primero se explica por medio de la historia, y en el caso de una ciudad más concretamente por la historia urbana; el segundo se trata de comprender normalmente mediante la representación gráfica, y en el caso de la ciudad especialmente mediante su planimetría y vistas paisajísticas.

El libro tiene su origen en el tercer capítulo de mi tesis doctoral, que lleva por título *La forma del centro histórico de Granada: morfología urbana, tipología edificatoria y paisaje urbano*, y consiste en un estudio de la evolución espacial del centro histórico de Granada, desde sus orígenes hasta el año 2000¹. El referido capítulo –ahora revisado por completo y puesto al día– se refiere a la Granada del periodo que transcurre entre los siglos XVI y XVIII, ambos incluidos,

¹ Tesis doctoral leída en la Escuela de Arquitectura de Granada el 16 de septiembre de 2002 y editada electrónicamente en 2008. Granada, Universidad, Tesis Electrón. Los dos primeros capítulos han sido publicados anteriormente en esta misma colección; véase JEREZ MIR, Carlos. 2015 y 2018

correspondientes *grosso modo* al Renacimiento, el Barroco y la Ilustración.

Esta investigación es un estudio panorámico y de síntesis, y en este sentido deudora de otras muchas realizadas anteriormente sobre esta temática y sobre Granada, a las que es obligado mostrar aquí mi reconocimiento; a lo largo del texto he intentado dejar clara la procedencia de las diversas aportaciones, que se han referido con más detalle en la bibliografía.

Numerosas instituciones y particulares han coadyuvado en algún momento y de diversos modos al desarrollo y culminación de este trabajo, haciéndolo posible; he procurado dejar constancia de las diferentes contribuciones, y si alguien se hubiera quedado sin mencionar habrá sido involuntariamente y pido sinceras disculpas. Es obligado citar en primer lugar al Colegio de Arquitectos de Granada, que apoyó esta investigación en sus inicios, y a la Delegación en Granada de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que me ayudó a continuarla; en ambas instituciones trabajé durante algunos años, circunstancia que facilitó su ayuda. Mi posterior adscripción como profesor a la Universidad de Granada hizo el resto.

Quiero agradecer expresamente la asistencia prestada por diversas entidades y personas para la obtención y reproducción de las numerosas ilustraciones que contiene esta obra, especificadas en el apartado referido a las fuentes de las mismas que se incluye al final del libro. Y muy especialmente la contribución de mi querido amigo Luis García Hernández para la mejora de algunos originales y la realización

de numerosas fotografías. También quiero dejar constancia manifiesta de la ayuda puntual que me prestaron determinados colegas y amigos, como Antonio Orihuela, Carlos Sánchez, Antonio Gámiz, Miguel Giménez Yanguas, Juan Manuel Barrios, Javier Gallego, Antonio Gómez-Blanco o Eduardo Páez, entre otros, que atendieron muy amablemente mis requerimientos o me facilitaron ciertos datos u orientaciones.

Pero quizá los más relevantes protagonistas de este libro son algunos de nuestros grandes antepasados, como Joris Hoefnagel, Anton Van den Wyngaerde, Ambrosio de Vico, Louis Meunier, Pier Maria Baldi, Francisco Fernández Navarrete, Thomas Ferrer, José de Hermsilla, Henry Swinburne o Francisco Dalmau, entre otros, cuyos extraordinarios trabajos gráficos nos han permitido, según creemos, iluminar la forma urbana de Granada en este periodo de su historia, haciéndola mucho más accesible y comprensible.

Puntualizado lo que precede, podemos ya atender a continuación al desarrollo de los cuatro aspectos concretos de la Granada cristiana que se abordan en los sucesivos capítulos de este libro: marco histórico, forma urbana, tipología de la edificación e imagen general.

I. Marco histórico

El apogeo del siglo XVI

La vida del reino musulmán de Granada, acosado por las armas cristianas, y debilitado por sus luchas interiores, fue haciéndose cada día más pobre y sus límites reduciéndose gradualmente. Decididos los Reyes Católicos a terminar con él, pusieron cerco a la capital, construyendo frente a ella en 1491 la ciudad de asedio de Santa Fe, que aún subsiste. Granada acabó rindiéndose el 2 de enero de 1492, consumándose la creación del moderno Estado español. Durante el siglo XVI España conformará una unidad configurada por la Corona de Castilla –en la que se integran, entre otros, los reinos de Andalucía occidental, Murcia y el recién incorporado de Granada– y la Corona de Aragón, compuesta por el reino de Aragón, principado de Cataluña, reino de Valencia y reino de Mallorca.

De 711 a 1492 España, y sobre todo Castilla, había sido una sociedad en combate permanente. La nobleza, como clase combatiente, se había adjudicado el primer puesto en la escala social. De modo que la gran nobleza había llegado a ser más poderosa que en otras partes, y la pequeña nobleza más numerosa. Por su parte, el clero –habitado por siglos de “Reconquista” a formar el armazón ideológico de toda la sociedad– estaba dividido también en una aristocracia rica y poderosa y una masa numerosa y

pobre, pero consciente de su importancia y autoridad. El elemento popular estaba representado ante la realeza y sus consejeros naturales –nobles y clero– por las Cortes, institución típica de la España medieval. Las Cortes registraban las sucesiones reales, recibían el juramento del rey a los fueros del país, votaban los subsidios y expresaban las quejas y agravios.²

Al pie de la Granada sitiada, en torno a los Reyes Católicos, había jefes militares y un ejército de nobles pobres dispuestos a la aventura: italianos, españoles de Levante y judíos conversos. Conquistada la ciudad, este grupo se convirtió en dominador y raíz de los linajes nobles granadinos. Quedó en la capital, como delegado del poder real, uno de los principales secretarios de los Reyes Católicos, Hernando de Zafra. Como capitán general del reino y alcaide o gobernador de la Alhambra fue designado Íñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla³; a la ciudadela se le concedió una guarnición especial, exenciones particulares y jurisdicción propia. Como corregidor y primer alcalde de la ciudad –cuya competencia fundamental era la administración de justicia– se nombró al licenciado Andrés Calderón. Fray Hernando de Talavera, confesor de la reina, fue nombrado primer arzobispo de la misma, encargado de todo lo referente al gobierno espiritual.

Se señalaron unos jurados de parroquias, con gobierno militar y político sobre su demarcación.⁴

La conquista de la urbe islámica daría lugar a un nuevo tipo de ciudad mudéjar, que resultó de su transformación para adaptarse a los usos y costumbres de los nuevos pobladores cristianos; los cambios serían lentos y profundos, marcados por los acontecimientos históricos; la ciudad se cristianizó, pero aún en nuestros días conserva parte de su carácter oriental.

Tras la toma descendió considerablemente la población, porque la mayor parte de las familias nobles musulmanas emigraron a África, y el rey Fernando hizo volver a sus hogares a muchos de los que se habían refugiado en ella durante el sitio. A esta pérdida de habitantes hay que añadir la causada por la inmediata expulsión de los judíos; las Capitulaciones firmadas para la entrega de la capital concedían a estos últimos el mismo estatus que a los demás pobladores, pero a los tres meses de la entrada cristiana se promulgó su expulsión general del reino, que según Münzer afectó a 20.000 personas; dado que hasta entonces los judíos habían desempeñado un importante papel como controladores de las actividades comerciales –e incluso políticas– su expulsión no sólo tuvo consecuencias demográficas, sino también económicas.⁵

Münzer estimó, en 1494, que la ciudad tenía alrededor de 60.000 habitantes, 50.000 de ellos musul-

Fig. 1. *Nova Hispaniae Descriptio* (detalle de la Fig. 3; reinos de Granada, Andalucía y Murcia). Gerardus Mercator y Jodocus Hondius (ed.), hacia 1610



2 VILAR, Pierre. 1975, pp. 18–66

3 El alcaide devendría en gobernador a mediados del siglo XVIII, con autoridad estrictamente militar; sin embargo algunos autores, como Rosenthal, utilizan el término gobernador desde 1492. El cargo permanecería en la familia Mendoza durante casi dos siglos y medio, con una sola interrupción. Véase REVILLA UCEDA, Mateo. 1992, p. 140; ROSENTHAL, Earl E. 1988, p. 7

4 VIÑES MILLET, Cristina. 1987, pp. 40–42. LADERO QUESADA, Miguel A. 2000, p. 33. A partir de 1512 el conde de Tendilla sería designado también primer marqués de Mondéjar.

5 Sobre las causas de la expulsión de los judíos puede verse BLANCO-GONZÁLEZ, Bernardo. 1970, pp. 54–55 y nota 14

manes. La despoblación consiguiente a la conquista fue compensada en parte por la aportación de los vencedores, la mayoría empleados públicos que se instalaron con su familia y servidores. Domínguez Ortiz da por buena la cifra de 60.000 habitantes en 1500. En la misma fecha las más grandes ciudades españolas –Sevilla, Toledo y Valencia– rondaban los 40.000.⁶

6 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. 1992, p. 44

Las Capitulaciones respetaban la lengua, religión y costumbres de los vencidos, por lo que la mayoría de los musulmanes que quedaron en la ciudad, aunque sometidos, conservaron ciertos derechos; sólo algunas familias, generalmente nobles y ricas, se convirtieron al cristianismo y mezclaron su sangre con la de los conquistadores. Pero la política cambió pronto de orientación y, en 1499, el cardenal Cisneros promovió una enconada campaña de conversión, que provocó la sublevación de los moriscos; como



consecuencia, la única alternativa a la abjuración fue el destierro; Fernando el Católico dirigió personalmente la represión y en 1502 expulsó a todos los no conversos de los dominios de Castilla.

La vida política o gobierno de las poblaciones de la Corona de Castilla estaba dirigida por los cabildos o concejos municipales; por encima de ellos estaba el rey, que ejercía su poder a través de los consejos (nivel central), chancillerías y audiencias (nivel territorial) y corregidores (nivel local)⁷. En 1500 se constituyó formalmente el *cabildo e ayuntamiento* de la ciudad de Granada con el nombramiento de veinticuatro regidores –de ahí su apelativo de *caballeros veinticuatro*– que vinieron a ampliar la nómina de seis existente desde 1497. El corregidor era nombrado directamente por el rey y su representante en la ciudad, y por tanto la persona con más poder de la corporación; ejercía de presidente y nombraba a los alcaldes y alguaciles. Los regidores, también designados por el rey, eran sus colaboradores en el gobierno de la urbe; sus nombramientos eran vitalicios, lo que derivó en la instauración de verdaderas dinastías en el ejercicio de estos cargos.

Entre los regidores se elegían dos alcaldes mayores y otros dos ordinarios, que desempeñaban las funciones del corregidor cuando aquel se ausentaba, ejerciendo de jueces de la ciudad; los veinte restantes actuaban como jurados o procuradores del común, representando al cabildo en los diferentes barrios. Había también veinte escribanos públicos, entre ellos el del concejo, que hacía de secretario, redactando

las actas capitulares. Otros cargos principales eran los de mayordomo, que era el administrador de la hacienda municipal; procurador, que se ocupaba de los pleitos de la ciudad; obrero, que controlaba todas las obras dependientes del cabildo; y alguacil mayor, que era el jefe de la policía. Y, con menor rango, los de portero, fieles y almotacenes, intérpretes, pregoneros y corredores.⁸

Aquel mismo año de 1500 los reyes dispusieron que la Audiencia Real o Chancillería –sede del principal tribunal de justicia desde el Tajo hasta Canarias– pasase de Ciudad Real a Granada; cinco años después se hizo el traslado⁹, concediéndosele jurisdicción sobre Andalucía, reinos de Granada y Murcia, provincias de Extremadura y de la Mancha e Islas Canarias. Esta institución atrajo a la ciudad a gran cantidad de litigantes, en beneficio de la hostelería y el comercio, y proporcionó empleo a numerosos profesionales y funcionarios, tales como abogados, procuradores o notarios. Granada se convirtió así en una de las dos ciudades administrativas o burocráticas más importantes de España, siendo la otra Valladolid, donde se encontraba la otra Chancillería, que administraba justicia para la mitad norte de Castilla.

Para la mayoría de las ciudades españolas, el siglo XVI justificó su denominación de Siglo de Oro; con ciertas variaciones regionales, la tendencia de la población urbana fue de franco incremento. Así,

8 LÓPEZ GUZMÁN, Rafael. 1987, pp. 183–184. VIÑES MILLET, Cristina. 1987, pp. 49–50. LADERO QUESADA, Miguel A. 2000, pp. 41–42

9 MORENO GARZÓN, Luis. 2000, pp. 17, 19. LADERO QUESADA, Miguel A. 2000, p. 46

7 LOZANO BARTOLOZZI, M^o Mar. 2011, p. 44. LÓPEZ NEVOT, José A. 2000, p. 22

Fig. 2. *Mapa de Europa*. Gerardus y Rumold Mercator, 1589



Barcelona tenía solamente unos 25.000 habitantes en 1512, pero treinta años más tarde había pasado a tener 40.000. Toledo pasó a tener más de 60.000 en 1571, cifra que la colocó por delante de Granada, cuya población –como veremos– se redujo por entonces. Sevilla llegó a ser la más populosa de todas, a causa de su monopolio del comercio con las Indias; en 1561 había pasado a tener 95.000 habitantes y en 1597 contaba con más de 120.000¹⁰. A principios de este siglo el embajador de la república de Venecia, Andrea Navagero escribía que las ciudades más sobresalientes de España eran Sevilla, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Toledo y Granada. A lo largo de la centuria nuestra ciudad mantendría aún cierto esplendor económico, basado en parte en la importancia de su industria sedera y de los oficios moriscos; aquella industria era tan intensiva que se decía que casi todo el pueblo vivía de ella. Además, durante este tiempo –y aún en el siglo siguiente– la ciudad se constituyó en uno de los centros culturales más notables de la Península, adquiriendo merecida fama por sus escuelas o academias artísticas y literarias.¹¹

La política matrimonial de los Reyes Católicos y una serie de azares reunieron bajo un heredero único, su nieto Carlos de Gante –primogénito de su hija Juana y Felipe I de Castilla (1506)– Aragón y sus intereses italianos y mediterráneos, Castilla y sus primeras conquistas coloniales, la casa de Borgoña–Flandes, Austria y el Sacro Imperio Romano. Fernando el Católico murió en 1516, dejando a Carlos por heredero,

¹⁰ KAGAN, Richard L. 1986, pp. 69–71

¹¹ LOZANO BARTOLOZZI, M^a Mar, 2011, p. 354. GALLEGO BURÍN, Antonio. 1961, p. 43